



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 107 De Martes, 10 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220160043500	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	Jemarvi De Colombia S.A.S. Antes Jemarvi De Colombia S.A.S.	09/08/2021	Auto Decide - Continuar Tramite Contra Demandado Itq Logistc Sas
08758311200220150002400	Verbal	Humberto Saul Ospino Rueda	Club De Leones De Barranquilla Monarca	09/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Admite Demanda Ad Excludendum, Corre Traslado Por 10 Dias

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

555e6098-1887-4f9f-b638-a74c18bc4c95